



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

ROBER ALEXANDER VALCARCEL LOPEZ

CC. 1093772201

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES
CÚCUTA NORTE DE SANTANDER
2021-2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JAIME GARZON

ROBER ALEXANDER VALCARCEL LOPEZ

CC. 1093772201

PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

PRESENTADO A:

DOC. JABIER ROJAS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES

CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

2021-2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos van dirigidos a mis padres y familiares, por todo el amor y el apoyo durante todo este proceso educativo, y a todos los agentes educadores del departamento de educación física recreación y deportes por su ardua y significativa labor.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	6
1.1 Reseña histórica	6
1.2.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	10
1.2.2 Marco Legal.....	10
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	11
1.3.1 Objetivos	11
1.3.2 Objetivos generales de la educación.....	12
1.3.3 Principios institucionales.....	12
1.3.3.1 Misión	12
1.3.3.2 Visión.....	12
1.4 FILOSOFÍA	12
1.4.1 Modelo pedagógico institucional	13
1.5 Símbolos institucionales.....	20
1.6 Manual de convivencia	21
1.7 DERECHOS, DEBERES.....	21
1.7.1 Derechos de los derechos, deberes de los estudiantes.....	22
1.7.1 Derechos de los derechos, deberes de los padres.....	22
1.8 LEY DEL MENOR	24
1.9 UNIFORMES	27
1.9. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA	28
1.10 SALÓN DE DEPORTES.....	32
1.11 HORARIOS	32
1.12 MATRIZ DOFA	33



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO 2	34
2.1 TÍTULO	34
2.2 Objetivos	34
2.2.1 Objetivo General	34
2.2.2 Objetivos Específicos	34
2.3 Descripción del problema	34
2.4 Justificación	35
2.5 Población	37
2.6 Marco Teórico	39
CAPÍTULO III	42
3.1 Diseño	42
3.2 Ejecución	44
3.3 Evaluación	56
4 Referencias	59



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1 Reseña histórica

La Institución Educativa Colegio Jaime Garzón, entidad de carácter oficial creada mediante Decreto N° 0206 de 28 de Mayo de 2004, ofrece educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica a estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 de la Ciudadela de Juan Atalaya. Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación de 1994, ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios para facilitar y garantizar la continuidad del proceso educativo de los educandos. El proyecto busca retroalimentar y evaluar los procesos educativos en forma continua y pertinente, involucrándonos en la revolución educativa propuesta por el gobierno nacional. Los propósitos se condensan en este documento y se ejecutarán en forma progresiva hasta conseguir las metas propuestas.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Proyecto Educativo Institucional PEI busca la autonomía y la identidad de la institución educativa en la Zona Metropolitana de San José Cúcuta y en el ámbito Nacional: proporcionando ambientes propicios y experiencias significativas que conduzcan a mejorar la atención y la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y técnica con énfasis en Asistencia Administrativa (convenio SENA MEN, Secretaria de Educación Municipal de San José de Cúcuta) a estudiantes de los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3. Para optar el título de bachiller técnico con énfasis en gestión empresarial otorgado por el SENA.

La educación vocacional hace referencia a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad que no alcanzan a cubrir los grados de escolaridad que se requieren para optar el título de bachiller los cuales deben iniciar la formación laboral en talleres de cocina, camarero(a), organización de tiendas y supermercados, artes, cultivos urbanos -hortalizas, plantas medicinales y jardinería, procesamiento de frutas y verduras y elaboración de productos de aseo) dotados con equipos y herramientas necesarios para cada uno en particular Este tipo de formación está sujeta a la demanda de la población objeto.

La institución educativa Jaime Garzón, antiguamente Escuela de Varones N° 20 inició el proceso de educación básica secundaria, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2004 el cual establece que las instituciones educativas que cumplan los requisitos tanto físicos como pedagógicos puedan ofrecer la ampliación del servicio educativo que garantice a los estudiantes en forma gradual la continuidad de sus estudios en la misma institución; debido a la carencia de cupos educativos en las instituciones que ofrecían educación secundaria. Esto conllevó a la creciente participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, de igual manera se busca promover una mayor gestión y organización escolar.

1.2 Proyecto educativo institucional (PEI)

El proyecto educativo institucional PEI contiene los ajustes y adecuaciones que surgieron de las recomendaciones y compromisos determinados en la pauta de verificación aplicada por la Supervisión de Educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución Educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y cronograma de trabajo institucional.

El proyecto educativo institucional PEI contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del PEI, con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo PEI se diseñan y desarrollan los aspectos de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los componentes. Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y al final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el desarrollo del PEI, como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa

1.2.1 Identificación

Nombre completo del establecimiento: Institución Educativa Colegio Jaime Garzón,

Dirección: Calle 20 con avenida 2ª y Kennedy teléfono: 5813674 Fax: 5813674 Otro: 5783892

Número de identificación: Código Departamental: 054 Código DANE: 154001000036

Ubicación y/o Localización Física: Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta Zona Urbana: x Comuna: 08

Jornada: Completa u Ordinaria x

Ámbito, Educación Formal x

Niveles que ofrece: Preescolar X Media: Técnica x Barrio: Cúcuta 75

Básica: Primaria Secundaria: x Especialidad: Ciencias empresariales

Áreas. En el año 2009 finaliza el convenio con la Corporación Educativa Paz y Futuro con los estudiantes de once grado en la especialidad empresarial en las áreas de Patronaje, Mecánica, Electromecánica y Marroquinería. En el 2009, se inicia el convenio SENA- MEN, Secretaria de Educación Municipal con énfasis en Creación y Gestión Empresarial.

El establecimiento es una Escuela Normal Superior: NO

Modalidad de Atención Educativa a poblaciones que ofrece:

Educación Formal x

Educación para población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales: x



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Nombre completo del director y/o rector: Shirley Sánchez Duran

Personas que laboran en el establecimiento: Directivos Docentes (Rector, Coordinadores): 04, Docentes 48, Orientadores 01 Docentes de Educación Especial 6 Total, de personas que laboran en el establecimiento 59

1.2.2 Marco legal

Fecha de Fundación: Escuela de Varones No. 20 creada en Noviembre 28 de 1.963 según ordenanza No. 17 Artículo 45.

Requisitos legales: Inscripción en la secretaria de Educación Departamental Básica Primaria con el no. 71120055, preescolar con el no. 7110044, básica secundaria sexto grado con el no. 71130082, Mediante el decreto No. 0206 del 26 de mayo del 2004 se crea la Institución Educativa Colegio Jaime garzón.

Mediante resolución 002 del 2 de enero del 2006 se concede licencia de funcionamiento al Establecimiento Educativo para ofrecer Educación Formal en los niveles Preescolar, Básica y Media Técnica en las especialidades de Patronaje, Marroquinería, Mecánica Electromecánica.

Mediante resolución 000187 de 2008 del 13 de enero de 2009 se establece el convenio SENA - MEN para la Media Técnica con énfasis en el área comercial con Especialidad en Planeación para la Creación y Gestión Empresarial 2.3 Actos administrativos que pose Establecimiento Educativo: Código de Inscripción del PEI 5400104115261 del 19 de diciembre del 2005. 2.4 Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales: Observaciones: La Institución atiende a población NEE, con Necesidades Educativas Especiales a través del aula de apoyo especializada y cuenta también con la UAI, Unidad de Atención Integral del municipio de San José de Cúcuta que funciona también en la Institución.

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social. Estos objetivos se desarrollan en el currículo y su implementación se hace



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



por intermedio del plan de estudios que se diseña como producto de la contextualización y definición curricular.

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

1.3.2 | Objetivos generales de la educación básica

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa y propiciar la formación social, ética y moral y demás valores del desarrollo humano.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.3.3 Principios institucionales

- Incluyente e integral.
- Formación en Derechos Humanos.
- Democrática, participativa y pluralista.
- Sentido de pertenencia y respeto por los símbolos patrios.
- Desarrollo intelectual y de construcción de conocimiento.
- Conocimiento y respeto de la etnia y diversidad cultural del país.
- Fomento de la investigación científica y creatividad artística.
- Práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, respetando la soberanía nacional.
- Desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva en la solución de problemas favoreciendo el avance científico y tecnológico
- Fortalecimiento de los hábitos para la conservación y protección del medio ambiente con un uso adecuado de los recursos.
- Desarrollar las competencias laborales como proyecto de vida.
- Cuidado de la salud y apropiación de las TIC'S.

1.3.1 Misión

La Institución Educativa Jaime Garzón, en el marco de la atención a la diversidad, en un ambiente de participación, equidad y respeto por la diferencia; forma a los educandos integralmente, siendo constructores de ambientes de paz y conciencia social con valores bien fundamentados, mediante un servicio educativo de calidad e inclusión de poblaciones diversas en condiciones de vulnerabilidad en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media Técnica, en su articulación con el SENA, que le posibiliten su vinculación al campo laboral y profesional con mentalidad emprendedora.

1.3.2 Visión

La Institución Educativa Jaime Garzón en el año 2022, será reconocida a nivel regional y nacional por la formación integral, cultural y técnica con especialidades en venta de productos y servicios, asistencia administrativa, recreación y deportes; Incluyendo en su prestación del servicio a poblaciones diversas en condiciones de vulnerabilidad, desarrollando la responsabilidad, disciplina, honestidad y trascendencia en la práctica de trabajo como ciudadanos críticos y sociales en beneficio suyo, de su familia y su contexto.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.4 FILOSOFÍA

1.4.1 Modelo pedagógico institucional

El establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional PEI acoge el modelo pedagógico desarrollista y por ende, los enfoques a aplicar en el proceso enseñanza aprendizaje (constructivismo pedagógico con base en las orientaciones de las teorías de la enseñanza hacia operaciones lógicas y formales de Piaget el énfasis constructivista desde el lenguaje de Vygotsky y los aprendizajes significativos y redes conceptuales de Ausubel. Atendiendo estas orientaciones teóricas, se utiliza una metodología activa, globalizadora y creativa que fomenta el aprendizaje por descubrimiento, significativo y de naturaleza cooperativa.

La meta es que cada estudiante accede al aprendizaje y la participación, independientemente de su condición de vulnerabilidad sin ser sujeto de exclusión, incluyendo a TODOS los estudiantes, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial o de talentos excepcionales. minimizando las barreras para el aprendizaje y la Participación; respetando su ritmo y estilo de aprendizaje

La institución escolar acoge como tendencia pedagógica la pedagogía cognitiva para orientar el proceso curricular, traducido en la aplicación de las diferentes teorías cognoscitivas del aprendizaje, basadas y derivadas de la escuela de Epistemología Genética de Piaget. El modelo pedagógico adoptado es fundamentalmente ecléctico ya que recoge todas las orientaciones didácticas de las diferentes teorías de la psicología cognoscitivas para desarrollar un modelo pedagógico que se apoya y se complementa en las siguientes tendencias pedagógicas: Pedagogía operatoria basada en la teoría constructiva del aprendizaje de J. Piaget. La propuesta pedagógica de esta tendencia se aplica en tres formas principales: Instrumento para el diagnóstico y la evolución del desarrollo intelectual del niño y de sus aptitudes específicas para el aprendizaje (estudio).

En el planteamiento de programas curriculares, es decir con la distribución de contenidos (conocimientos) en los diferentes y niveles en correspondencia con el nivel de desarrollo intelectual alcanzado por el niño, y en la determinación de los métodos mediante los cuales debe enseñarse a los niños.

Esta propuesta pedagógica parte de la concepción de que el conocimiento es una construcción que realiza el individuo a través de su actividad con el medio, sin embargo, el conocimiento de la realidad será más o menos comprensible para el sujeto en dependencia de los instrumentos intelectuales que posea, es decir, de las estructuras operatorias de su pensamiento, por lo que el



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



objeto de la pedagogía operatoria es favorecer el desarrollo de estas estructuras, ayudar al niño para que construya sus propias estructuras de pensamiento. Para esto, se debe propiciar el desarrollo de la lógica del niño de los actos del niño, de forma tal que sea el propio sujeto el que infiera el conocimiento de los objetos y fenómenos de la realidad, sin ofrecerlo como algo acabado, terminado.

El error forma parte de la interpretación del mundo del niño, su papel es esencial y es un proceso necesario en la construcción del conocimiento. En esta tendencia pedagógica el estudiante desempeñará un papel activo en el proceso de aprendizaje, ya que se entiende este como un proceso de reconstrucción en el cual, el sujeto organiza lo que se le proporciona de acuerdo con los instrumentos intelectuales que posee y de sus conocimientos anteriores.

Según esta tendencia, es necesario tener en cuenta, que los conocimientos se apoyan en determinadas operaciones intelectuales que son construidas por el individuo siguiendo procesos evolutivos, por lo que la enseñanza debe tenerlos en cuenta para poder asegurar que los conocimientos que se ofrezcan al estudiante puedan ser integrados a su sistema de pensamiento; si esto no ocurre, los mismos se convertirán en inoperantes. El niño podrá llegar a realizar correctamente tareas o ejercicios escolares, pero de manera mecánica ya que todavía no ha desarrollado las bases intelectuales que le permitan la comprensión lógica de los mismos.

El papel de la institución escolar en esta propuesta consiste en estipular el desarrollo de las aptitudes intelectuales del niño que le permitan el descubrimiento de los conocimientos, la enseñanza debe tener en cuenta el ritmo evolutivo del niño y organizar situaciones que favorezcan el desarrollo intelectual afectivo y social del estudiante, posibilitando el descubrimiento personal de los conocimientos.

El docente asume las funciones de orientador guía o facilitador del aprendizaje ya que, a partir del conocimiento de las características psicológicas del individuo en cada periodo del desarrollo, debe crear las condiciones óptimas para que se produzca una interacción constructiva entre el estudiante y el objeto de conocimiento. Esto lo logra observando cual es la forma de pensar del niño, y creando situaciones de contraste que originen contradicciones que el sujeto sienta como tales y que lo estimulen a dar una solución mejor Otra de las funciones del docente es hacer que el estudiante comprenda que no sólo puede llegar a conocer a través de otros (docente, textos), sino también por sí mismo, observando, experimentando, combinando los razonamientos.

Un aspecto valioso a tener en cuenta de esta tendencia consiste en subrayar el carácter activo que tiene el niño en la obtención del conocimiento, en enfatizar que la enseñanza debe propiciar las condiciones para que el sujeto por sí mismo construya los conocimientos, evitando ofrecérselo como algo terminado.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Enfoque socio histórico cultural basado en la teoría del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje de la escuela histórico cultural de Vygotsky y sus seguidores. Por su fundamento psicológico, el interés de esta tendencia pedagógica se centra principalmente en el desarrollo integral de la personalidad.

Para esta tendencia el aprendizaje es una actividad social, y no solo un proceso de realización individual como tradicionalmente se había sostenido; una actividad de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual el niño asimila los modos sociales de actividad y de interpretación, y más tarde en la institución escolar, además los fundamentos del conocimiento científico, bajo condiciones de orientación e interacción social. Este concepto de aprendizaje pone en el centro de atención al sujeto activo, consciente, orientado hacia un objetivo; sin interacción con otros sujetos (docente, estudiantes) sus acciones con el objeto con la utilización de diversos medios en condiciones socio históricas determinadas.

Resulta imprescindible tener en cuenta en el estudiante las capacidades reales y las posibilidades para aprender con ayuda de los demás, la diferencia entre esos dos niveles es lo que se denomina: "zona de desarrollo próximo" que se define como la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz". La determinación de esta zona permite caracterizar el desarrollo de forma prospectiva (lo que está en curso de maduración) lo cual permite trazar el Muro inmediato del estudiante, su estado evolutivo, dinámico, reconstruir las líneas de su pasado y proyectarlas hacia el futuro.

La zona de desarrollo próximo ayuda a presentar una nueva fórmula para la práctica pedagógica, ello implica, que "un buen aprendizaje es solo aquel que precede al desarrollo, la institución y el docente deben esforzarse en ayudar al estudiante a expresar lo que por sí solo no puede hacer"

A partir de las interacciones que se producen en el medio escolar, de la clase y de los tipos de actividades que en ella se desarrollan, es que se puede explicar el proceso de formación de la personalidad del educando. "El aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos sistemas capaces de operar solo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en operación con algún semejante. Una vez que se han internalizado estos procesos se convierten en parte de los logros evolutivos independientes del niño.)

Por esto, el proceso evolutivo, el desarrollo "va a la zaga del proceso de aprendizaje. Entonces, las implicaciones pedagógicas de la concepción del enfoque histórico-cultural para la institución



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



escolar son: Se debe partir del carácter rector de la enseñanza para lograr el desarrollo psíquico, considerándolo como fuente de ese desarrollo lo central en el proceso de enseñanza consiste en estudiar la posibilidad y asegurar las condiciones (Sistemas de relaciones, tipo de actividad) para que el estudiante se eleve mediante la colaboración, la actividad conjunta, un nivel superior. Partiendo de lo que aún no puede hacer solo, llega a lograr un dominio independiente de sus funciones.

Desde lo social, implica tener clara conciencia de las ideas y valores que mueven el desarrollo social perspectiva de la humanidad en fondón de las condiciones socio - históricas del presente, la historia de las ideas y valores sociales en sus hábitos fundamentales, las características del sistema de relaciones y vínculos de la institución y del grupo en los que se inserta el estudiante, los recursos de que dispone para movilizar a sus miembros.

En lo relativo al estudiante implica utilizar todos los resortes de que dispone en su personalidad (su historia académica, sus intereses cognoscitivos, sus motivos para el estudio, su emocionalidad) en relación con los que aporta el grupo de clase, involucrando a los propios estudiantes en la construcción de las condiciones más favorables para el aprendizaje.

Desde el punto de vista del docente, supone extraer de sí mismo, de su preparación científica y pedagógica todos los elementos que permitan el despliegue del proceso de redescubrimiento y reconstrucción del conocimiento por parte del estudiante, de sus particularidades personales, la relación de comunicación en sus distintos tipos de función (informativa, afectiva y reguladora) que permita un ambiente de cooperación y de colaboración, de actividad conjunta dentro del aula de clase.

Para esta tendencia la concepción de la enseñanza se entiende como la difusión del acervo de conocimientos, métodos, procedimientos y valores acumulados por la humanidad con resonancia en la vida personal del estudiante. En este sentido, la tarea fundamental de la institución escolar es garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del hombre, preparar al estudiante adulto, proveyéndolo de instrumentos, de condiciones propicias para todos, de medios de orientación en su realidad para una participación organizada y activa en el proceso eternamente cambiante de transformación social.

Ante todo, el principio de carácter educativo de la enseñanza. La necesidad de que el ser humano se desarrolle integralmente de forma plena supone que la enseñanza brinde las condiciones requeridas, no solo para la formación de la actividad cognoscitiva del estudiante, para el



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrollo del pensamiento, de sus capacidades y habilidades, sino también para los distintos aspectos de su personalidad

De lo que se trata es de utilizar al máximo las posibilidades educativas que brindan cualquier situación de instrucción que, al ser concebida íntimamente vinculada con la vida de la sociedad de la profesión, en el contexto socio histórico en que vive el estudiante, ha de encerrar necesariamente facetas que pueden ser analizadas y valoradas con su perspectiva axiológica, ante la cual se pueden adoptar una determinada actitud. Significa que se debe partir de actividades o situaciones únicas, para llegar al análisis de las potencialidades formativas, tanto en el orden cognoscitivo como el afectivo - valorativo y comporta menta I de las diferentes actividades que ha de realizar el estudiante y de las variadas situaciones docentes en que ha de participar.

Otros principios que se adoptan o que surgen de esta concepción de la enseñanza son: El principio del carácter científico del proceso de enseñanza entendido en su dimensión dialéctica como procedimiento especial de reflejo mental de la realidad por medio de la ascensión de lo abstracto a lo concreto en el pensamiento, ligado con la formación de abstracciones y generalizaciones de tipo no solo empírico sino, sobre todo, de carácter teórico. Uno de los objetos centrales del aprendizaje escolar es la asimilación por el estudiante de los conocimientos científicos de su época y la formación en su personalidad de una concepción y una actitud científica hacia los fenómenos de la realidad material y social, de un pensamiento científico.

El principio de la enseñanza que desarrolla: el estudiante parte no de las características psicológicas logradas en un determinado periodo de la vida, sino de la esfera de sus posibilidades de desarrollo de la zona de desarrollo próximo.

El principio de carácter consciente: solo es posible llegar a un verdadero nivel de conciencia de los conocimientos cuando el estudiante no los recibe ya preparados, sino cuando ellos mismos en su actividad revelan las condiciones de su origen y transformación.

El principio del carácter objetual: este principio permite que los estudiantes descubran el contenido general de un determinado concepto, como fundamento de la posterior identificación de sus manifestaciones particulares, entendiéndose lo general como la conexión genéticamente inicial que permite explicar el desarrollo del sistema. La aplicación de estos principios y de la teoría de enseñanza que de ellos se deriva impone las siguientes transformaciones en la institución escolar y en su proceso pedagógico:

La definición de los fines y objetivos a lograr determina la inclusión de aquellos contenidos necesarios para garantizar la apropiación de conocimientos y las nuevas formaciones de las personalidades necesarias para la realización de los diferentes tipos de actividad.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El diagnóstico del nivel inicia del estudiante, para determinar si posee el grado de desarrollo necesario en su actividad cognoscitiva, logándose así un perfil inicial del estudiante.

Los programas y contenidos del plan de estudios deben organizarse de forma sistemática, desarrollando los de nivel general al particular. Es necesario organizar los procesos de asimilación del estudiante garantizándoles los tres componentes funcionales de toda actividad, la parte orientadora, la ejecutadora y la de control.

La parte orientadora es la que permite al individuo realizar y regular su actividad según su representación de la situación y del objeto de su transformación de las condiciones en que se produce y de las exigencias que se le presentan. Es lo que el objeto sabe de la acción y el objeto con el que interactúa, de las condiciones en las cuales debe realizarse. Para asegurar que la orientación de la estudiante que adecue a las características y exigencias de la situación, la orientación del docente debe ser general, completa y propiciar que ella regule la actividad del estudiante de forma independiente, sin la intervención del docente, quien no debe nunca sustituir la actividad del estudiante.

La parte ejecutora exige que el que el docente seleccione o elabore las tareas o problemas docentes de acuerdo con el contenido y las habilidades (acciones) que pretende formar y que proyecte los indicadores para su valoración, de modo que se creen las condiciones para su formación correspondiente, así como para la formación del autocontrol y la auto-evaluación por parte del estudiante. La función del control es muy valiosa y debe estar dirigido a rectificar los errores de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

La evaluación al final, al término de una temática o unidad de aprendizaje es un resultado de todo este proceso dirigido a valorar en qué medida el estudiante de ha formado los objetivos inicialmente proyectados.

El enfoque adjudica mucha importancia a la actividad conjunta, a la relación de cooperación entre los estudiantes y entre este y el docente la función fundamental del docente es de guía del estudiante, con el fin de potenciar sus posibilidades, convertir en realidad las potencialidad de su zona de desarrollo próximo la definición del aprendizaje como actividad social conjunta supone asegurar las condiciones para hacer realidad la elevación del estudiante a un nivel superior, como una vía para lograr un dominio independiente de sus funciones. Para ejercer su labor, como guía u orientador del proceso de aprendizaje el docente debe poseer competencia profesional y edificante calidad humana, capacidad para lograr una estrecha y calidad relación con los estudiantes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El enfoque de la Psicología de aprendizaje verbal significativo, basado en la teoría de la asimilación o interiorización, llamada Teoría del Aprendizaje significativo de D. Ausubel y sus colaboradores, Novak, Hanesian y Sullivan. Ausubel retoma de Piaget el aporte de la dimensión genética y las estructuras cognoscitivas de tal modo que igual a su predecesor, el pensamiento para Ausubel está organizado y jerarquizado. El aprendizaje escolar, debe por tanto correlacionarse con el nivel de desarrollo de las estructuras cognitivas y a su vez servir como elementos formados de aquellas.

La teoría de Ausubel permite distinguir entre dos tipos de Aprendizaje el repetitivo o significativo según lo aprendido se relacione arbitrariamente o sustancialmente. con la estructura cognitiva. Se tiene así un aprendizaje significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculen de aun manera clara y estable con los conocimientos previos los cuales disponía el estudiante.

En cambio el aprendizaje repetitivo será aquel en el cual no se logre establecer esta relación con los conceptos previos a si se hace, es de una forma mecánica y. por lo tanto poco Desde el punto de vista del método, existen dos posibilidades, una es cuando se presenta de manera totalmente acabado el contenido final que va a ser aprendido, en este caso se producirá un aprendizaje receptivo y la segunda posibilidad se presenta cuando no se le estudiante contenido en su versión final, sino que este tiene que ser descubierto e que e integrado antes de ser asimilado, caso en el cual se produce un aprendizaje por entrega al descubrimiento. Entonces, desde punto de vista del método un material ser aprendido por recepción o por descubrimiento.

Estos aprendizajes se convierten en significativo de acuerdo al carácter que asuma este vínculo con la estructura cognitiva Lo aprendido puede ser no, se puede asimilado significativamente, dependiendo esto de la manera como se integra a la estructura cognitiva del estudiante y no al método que se haya utilizado para tal propósito. De esta forma, tanto los aprendizajes por descubrimiento como los receptivos pueden ser o no significativos. Pero para que los aprendizajes sean significativos es necesario que sean asimilados de manera relevante y jerárquica por la estructura cognitiva del estudiante.

La preocupación principal de la institución escolar debe centrada en garantizar que los aprendizajes sean significativos para estudiantes; es decir, que se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas. Según estas teorías existen formas de aprendizaje significativo.

El aprendizaje inclusivo o subordinado: cuando en la estructura cognitiva existen conceptos inclusiones que permitan subordinar el aprendizaje a ellos, el aprendizaje supra ordenado o superordenador: se presenta cuando el concepto nuevo es más abstracta e inclusivo que los



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



conceptos previos y logra por tanto subordinarlos, y el aprendizaje combinatorio: la idea A se relaciona con las ideas existentes en la estructura cognitiva, pero esta no es ni más inclusiva ni más específica que las otras ideas existentes; B, C o D. En este caso se considera que A tiene algunos atributos de criterio en común con las ideas preexistentes.

Factores cognitivos que intervienen en el aprendizaje.

Estructura cognitiva. es el factor principal del aprendizaje, de acuerdo a como están organizados los conceptos de acuerdo a su nivel de generalidad, abstracción, desdramatiza, estabilidad y claridad, se facilitará o no el aprendizaje.

Una estructura cognitiva altamente jerárquica y organizada, comparecencia de conceptos diferenciados, estatales y claros permitirá realizar aprendizaje más significativo.

La disposición: la capacidad de almacenar y procesar información en los seres humanos varía con la edad y la experiencia. La capacidad de poner en funcionamiento la estructura cognitiva se llama disposición, por tanto, se refiere a la suficiencia que tenga la capacidad cognitiva para las tareas del aprendizaje. Capacidad intelectual: siendo la inteligencia la facultad para elegir las relaciones y

los anexos en los sistemas reales y los sistemas simbólicos, necesariamente, el desarrollo intelectual interviene en los procesos del aprendizaje y de ese desarrollo depende de la calidad del aprendizaje. La práctica. La práctica aumenta la claridad y la estabilidad de los significados aprendidos; aumenta la diferenciación conceptual y cumple un papel inmunizante al llegar al plano de la conciencia los factores responsables del olvido.

Implicaciones pedagógicas

La teoría incide en la plantación de la enseñanza ya que averigua lo que el estudiante sabe y enseña consensualmente con eso; lo que lleva a determinar la estrategia metodológica que se requiere para el trabajo docente.

Su principal aporte a la práctica educativa son los mapas conceptuales o instrumentos para representar, facilitar la asimilación y evaluar las relaciones significativas y jerárquicas entre conceptos. El mapa conceptual es una técnica cognitiva creada por Joseph D. Novak, quien lo presenta como una estrategia, método o recurso esquemático y se sustituye en un recurso central en el proceso de asimilación de los conceptos en el nivel de primaria.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El currículo para Ausubel debe estar orientado hacia la adquisición y la diferenciación de conceptos, luego, el diseño del currículo debe partir de la determinación de los conceptos fundamentales en cada una de las áreas (ciencias) a trabajar, la tarea importante de la pedagogía debe ser entonces, determinar cuáles son los contenidos que trabajan en la institución escolar, coherentes con el propósito de desarrollar valores, instrumentos de conocimientos, operaciones intelectuales y habilidades y destrezas.

En cuanto a la enseñanza, para Ausubel, "El factor más importante que influye el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe. Indica entonces, "Averígüese estoy enseñese consecuentemente". De acuerdo con esto, la enseñanza debe partir de conocimiento de los conceptos que manejan los estudiantes y del estimativo de las habilidades que estos poseen en un momento dado, lo importante en esta teoría es prestar atención a la metodología.

1.5 Símbolos institucionales

ESCUDO	
	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	HIMNO	
<p>Con orgullo cantemos el himno Que nos llena de Paz y de amor Es por eso que siempre anhelamos Estudiar en el JAIME GARZÓN</p>	<p>Con honor elevemos los brazos Para nuestro futuro labrar, Jóvenes sanos, honestos y sabios En Jaime Garzón siempre estarán</p>	<p>Dios y Patria rendimos loores Nuestra mente y un gran corazón Haciendo, creando y produciendo Son virtudes del JAIME GARZÓN</p>
<p>Estudiemos y demos ejemplo De alegría y tenacidad, Escribiendo sublimes la historia Que nos lleve a la gloria alcanzar</p>	<p>Con tu gracia un país conquistaste Fuiste ejemplo de Paz y perdón Como hermano, patriota y amigo Vive siempre JAIME GARZÓN</p>	

1.6 Manual de convivencia

Con base en el artículo 87 de la Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994, se establece que los establecimientos educativos deben tener un Manual de Convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes, y la sentencia T-569 de 1994 que expresa: “La educación, como derecho fundamental conlleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo al que está vinculado.

Su inobservancia permite a las autoridades escolares tomar las decisiones que correspondan, siempre que se observe y respete el debido proceso del estudiante, para corregir situaciones que estén por fuera de la Constitución, de la ley y del ordenamiento interno del ente educativo... El deber de los estudiantes radica, desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres, y en el caso particular se destaca la obligación de mantener las normas de presentación establecidas por el Colegio, así como los horarios de entrada, de clases, de recreo y de salida, y el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros” se ha construido el presente Manual de Convivencia Escolar con el cual se quiere dinamizar y vivenciar los siguientes principios básicos para la educación en la convivencia social de los estudiantes en todas nuestras sedes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. **APRENDER A NO AGREDIR AL OTRO:** Fundamento del modelo de convivencia social centrado en el humanismo. El ser humano debe aprender a convivir y debe ser enseñado a no agredir de ninguna forma a los otros miembros de su especie, animales de compañía y plantas.
2. **APRENDER A COMUNICARSE:** Fundamento del respeto y de la autoafirmación personal y grupal pues cuando existe verdadera comunicación se espera que haya reconocimiento y respeto mutuo. Por esta razón, se debe aprender a dialogar, porque es a través del diálogo que aprendemos a expresarnos, a comprendernos, a aclararnos, a coincidir, a discrepar, a comprometernos y a convivir.
3. **APRENDER A INTERACTUAR:** Base del modelo de relación social centrado en el humanismo. Todos somos extraños hasta que aprendemos a interactuar. Aprender a interactuar supone aprendizajes tales como
 - a) Aprender a acercarse al otro, siguiendo reglas de saludo y cortesía.
 - b) Aprender a comunicarse con los otros reconociendo los sentimientos y los mensajes de los otros, y logrando que reconozcan los míos.
 - c) Aprender a estar con los otros aceptando que ellos están conmigo en el mundo, buscando y deseando ser felices, y aprendiendo también a ponerse de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.
 - d) Aprender a vivir la intimidad, aprendiendo a cortejar y amar respetuosamente.
 - e) Pero sobre todo aprendiendo a percibirme y a percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en nuestras relaciones, pero guiados siempre por los Derechos Humanos.
4. **APRENDER A DECIDIR EN GRUPO:** Aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse. Estos tres propósitos fundamentales de los Humanos no son posibles si no se aprende a concertar con los otros. Por esta razón, este aprendizaje se basa en la concertación como condición para decidir en grupo. El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a todo nivel: familiar, escolar, gremial, regional, nacional e internacional.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. APRENDER A CUIDARSE: Base del modelo de salud y prevención en riesgos y seguridad social que se impulsa en el Colegio. La salud es un bien personal y colectivo que se construye y se desarrolla a base de comportamiento. Aprender a cuidar el “bien estar” físico y psicológico de sí mismo y de los otros es una forma de expresar el amor a la vida. Aprender a cuidarse, significa también aprender a crear y a cuidar las condiciones de vida de todos (vivienda, alimentación, educación, trabajo, recreación) como factor de convivencia. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas, la convivencia no es posible porque antes de convivencia está la supervivencia. Aprender a cuidarse supone igualmente aprender a proteger la salud propia y de todos como un bien social, y aprender a tener una percepción positiva del cuerpo. Sin una cultura de cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida no es posible el desarrollo adecuado del sistema de salud y de seguridad social.

6. APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO: Fundamento de la supervivencia equilibrada de los humanos con el ambiente. Aprender a convivir socialmente es ante todo aprender a estar en el mundo, cuidando del lugar donde estamos todos: la Biosfera. La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, pero que en ningún momento somos superiores a ellos. No somos “los amos”. La convivencia social implica también aprender que no es posible sobrevivir si el planeta muere, y la Tierra no podrá seguir siendo “nuestra casa” si no la protegemos desde ahora.

7. APRENDER A VALORAR EL SABER SOCIAL: Base de la evolución social y cultural de toda comunidad. El Saber Social (el Académico y el Cultural) definido como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores y sentidos, que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse, es importante para la convivencia social, porque es ahí dentro de la cultura y saber Académico que le toca vivir, donde el ser humano se modela y evoluciona. Por eso el conocimiento y contacto con los mejores Saberes Culturales y Académicos de cada sociedad produce personas más humanísticas, racionales, más vinculadas a la historia y la vida cotidiana de la sociedad y por lo tanto más capaces de comprender los beneficios y posibilidad de la convivencia social.

Redefinición de Términos específicos dentro Manual Delito informático: Puede comprender tanto aquellas conductas que recaen sobre herramientas informáticas tales como programas, ordenadores, entre otros. Así como aquellos que valiéndose de estos medios lesionan otros intereses como la intimidad, el patrimonio económico y la fe pública Groninga: Es una forma de acoso sexual que ocurre principalmente por medio de chats y redes sociales. Por medio de una conversación virtual, el acosador puede hacerse pasar por otra persona, con el fin de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas o propuestas relacionadas.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Sextina: Es el intercambio de fotos propias de contenido sugestivo o sexualmente explícito, las cuales se envían a otras personas vía teléfono celular o Internet Pichinga: Método más utilizado por cibercriminales para estafar y obtener información confidencial de forma fraudulenta.

Cibera coso o cyberbulling: Acto agresivo e intencionado que se lleva a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo mediante contacto electrónico, por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente, pues no hay donde esconderse, no se puede controlar la amplitud de la audiencia y puede haber invisibilidad de los acosadores

- Fleming (mensajes Hostiles): envío de mensajes ofensivos o amenazantes por medio de correos o mensajes de texto.
 - Harassment (hostigamiento): envío repetitivo de mensajes insultantes e hirientes, al punto de dañar físicamente a la víctima al punto de que ella tema por su seguridad.
 - Impersonation (suplantación): robar la identidad de la víctima con el fin de enviar o insultar a las amistades de este o publicar material embarazoso o a vergonzante y así perjudicar la reputación de la víctima.
 - Hosting (divulgación o revelación): es el envío o la publicación de información personal o imágenes de alguien más, especialmente como material privado, información potencialmente a vergonzante.
-
- Agresor. Quien realiza el acoso
 - Víctima. Quien sufre el acoso
 - Reforzador. El que estimula la agresión favoreciéndola
 - Ayudante. Ayuda al agresor materialmente a cometer el acoso
 - Defensor. Intenta ayudar a la víctima a librarse del acoso”
 - Anonimato. El anonimato es el común denominador de este delito, aunque en la mayoría de casos es alguien cercano a la víctima.
 - Re victimización. Las nuevas tecnologías facilitan al agresor compartir los contenidos en diferentes medios o redes sociales repetidamente.

1.6.2 Situaciones más comunes que afectan la nueva convivencia escolar



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.6.2.1 Situaciones Tipo I

1. Conectarse tarde a una clase o actividad programada
2. No conectarse a una clase o actividad programada sin justificación (por cualquiera de los medios establecidos por la institución)
3. Abandonar la clase virtual sin ninguna justificación.
4. Ingresar a las clases virtuales con la cámara apagada. (Sujeto a situaciones particulares)
5. Usar el chat de la sesión o espacios de edición de texto, para asuntos diferentes al de la clase.
6. Jugar con las aplicaciones durante las clases, la comunicación debe ser respetuosa.
7. Utilizar vocabulario inadecuado hacia cualquier integrante de la comunidad educativa de forma oral, escrita o gestual.
8. Utilizar lenguaje soez en el chat o en el nombre de sus usuarios al conectarse.
9. Utilizar cualquier elemento que genere distracción tales como música, juegos, imágenes, fondos y demás, que permitan entorpecer el normal desarrollo de la clase.
10. Rayar la pantalla en el momento en que el docente comparte su pantalla.
11. Ingresar a las clases virtuales con nombres diferentes, apodos y/o emojis
12. Conectarse a la clase virtual con un alias o nombre diferente al nombre real.
13. Sabotear las clases permitiendo conexiones de personas ajenas a la institución
14. Reproducir videos, música o hacer uso de herramientas como la pizarra sin autorización



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.6.2.2 Situaciones Tipo II

1. Faltas de situación Tipo I reiterativas
2. Sabotear las clases permitiendo conexiones de personas ajenas a la institución
3. Reproducir videos, música o hacer uso de herramientas como la pizarra sin autorización
4. Dar uso inadecuado al chat durante las clases.
5. Utilizar fondos virtuales durante las clases sin autorización del docente.
6. Utilizar fotos inapropiadas en el perfil de zoom, Meet, plataforma
7. Compartir documentos a través del chat sin autorización del docente.
8. El uso de la imagen de algún compañero o docente con fines de burla a través de memes o stickers será tomado como ciberbullying y sancionado.
9. Utilizar herramientas u aplicaciones para manipular el direccionamiento de la clase.
(Activar audio, compartir pantalla, retirar participantes, activar el chat, adjuntar documentos) sin la autorización del docente.
10. Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.
11. Juzgar en tono de burla a un compañero o al docente por el lugar desde el que se conecta
12. Cometer acciones de fraude en documentos y trabajos relacionados con las evidencias de aprendizaje (enviar las actividades realizadas por compañeros, o padres de familia,)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.6.2.3 Situaciones Tipo III

1. Compartir los ID de acceso a las aulas virtuales a cualquier persona que no tenga vínculo con la Institución.
2. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, ofensivo, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles o penales.
3. Suplantar la identidad de una persona durante las clases virtuales
4. Hacer uso del nombre, fotos, videos y publicaciones personales de estudiantes, directivos, colaboradores y familias adscritas al Colegio en redes sociales y/o canales de difusión públicos para dañar su buen nombre y reputación.
5. Usar el nombre del colegio, escudo o logo para promover páginas o usuarios en redes sociales que buscan exponer y vulnerar aspectos privados de los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y colaboradores.
6. Ser expulsados de la clase o actividad virtual por mal comportamiento.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.7 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.7.1 Derechos y deberes de los estudiantes

DERECHOS	DEBERES
<p>1. Conocer el proceso el proceso pedagógico a implementarse en la Prespecialidad Asistida por las Tecnologías (P.A.T) y Ajustes al Manual de convivencia</p> <p>2. Recibir atención oportuna a sus inquietudes</p> <p>3. Recibir de manera oportuna los contenidos y material requerido para el proceso pedagógico a través de los medios virtuales con que cuenta la institución</p> <p>4. Recibir los momentos pedagógicos en el horario establecido por la institución y a través de los medios virtuales disponibles</p>	<p>1. Asistir al proceso de inducción mediante el cual se brindará información sobre las estrategias pedagógicas en la Prespecialidad Asistida por las Tecnologías (P.A.T) y Manual de convivencia</p> <p>2. Descargar oportunamente el material requerido para el proceso pedagógico y desarrollarlo en el tiempo establecido por el docente</p> <p>3. Enviar los compromisos establecidos a través de los canales virtuales dispuestos por la institución de manera oportuna y en el horario asignado</p> <p>4. Asistir y participar de manera activa en los encuentros pedagógicos para fortalecer el proceso de formación integral</p> <p>5. Respetar los mecanismos y procedimientos de comunicación en los medios virtuales</p> <p>6. Respetar los diferentes protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución</p>



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.7.2 Padres de familia

DERECHOS	DEBERES
<p>1. Recibir información oportuna de los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional, SIEE, Manual de Convivencia, programas de la institución, circulares y boletines de información a través de los medios virtuales con que cuenta la institución.</p> <p>2. A ser informados sobre el desempeño académico y los comportamientos inadecuados de sus hijos durante los encuentros pedagógicos y que vayan en contravía de la filosofía institucional</p> <p>3. A que sus hijos reciban oportunamente los encuentros pedagógicos, los cuales garanticen su formación integral a través de los medios virtuales con que la institución cuenta</p> <p>4. Elegir y ser elegido para la conformación del gobierno escolar a través de los medios virtuales con que la institución cuenta</p> <p>5. Ser atendidos oportunamente por los diferentes canales establecidos en la institución en un diálogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos en el horario correspondiente a la jornada académica</p> <p>6. Participar en los programas de formación (escuela de padres) a través</p>	<p>1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes (asistencia a encuentros pedagógicos, desarrollo de actividades)</p> <p>2. Informar oportunamente al docente titular el número de contacto para mantener comunicación permanente.</p> <p>3. Mantenerse en contacto con los docentes de la institución (titular y/o pasantes) para hacer seguimiento académico y comportamental de sus hijos a través de los medios virtuales con que cuenta la institución en el horario correspondiente a la jornada académica.</p> <p>4. Justificar por escrito al correo institucional los retardos o inasistencia de los estudiantes a los encuentros pedagógicos</p> <p>5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación (guías, acceso a internet, útiles, entre otros) 6. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia</p> <p>7. Proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral</p> <p>8. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos</p>



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de los medios virtuales para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde

9. Atender a los docentes de la institución cuando sea requerido en el horario de la jornada académica, de no atender este llamado de manera reiterativa, será remitido a las autoridades competentes (bienestar familiar, policía de infancia y adolescencia)

10. Tener en cuenta que las aulas virtuales son de uso exclusivo de los docentes y estudiantes. Si un padre o madre de familia accede será únicamente para entrevistas familiares.

11. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante

12. Los padres de familia deben motivar a sus hijos al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.

13. Los padres de familia que visiten la Institución tienen el deber de cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.8 LEY DEL MENOR

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: 1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.

2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición

socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos. Jurisprudencia: “El artículo 139 de la Ley 115 de 1994 consagra un deber especial para las instituciones educativas. Allí se señala que, para dinamizar el proceso educativo institucional, en cada establecimiento educativo se promoverá por parte del consejo directivo la organización de asociaciones de padres de familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución educativa. En el artículo 142 adopta un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



y le asigna funciones, así: «En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres SC-CER96940

25 de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar».

”En la Sentencia T-433 de 1997, M.P.: Fabio Morón Díaz, la Corte Constitucional señaló que para la realización plena del derecho a la educación no basta con que el individuo tenga la real posibilidad de ingresar al sistema educativo sino que «se requiere paralelamente del ofrecimiento por parte de la respectiva institución, de una educación que garantice una formación integral de calidad, la cual sólo se logra a través de metodologías y procesos pedagógicos sólidamente fundamentados en la teoría y la práctica, dirigidos y orientados por docentes especialistas en las distintas áreas, que con dedicación y profesionalismo conduzcan el proceso formativo de sus alumnos».

Una educación de baja calidad, soportada en procesos de formación débiles y carentes de orientación y dirección, no solo afecta el derecho fundamental a la educación de quien la recibe, sino el derecho de la sociedad a contar con profesionales sólidamente preparados que contribuyan con sus saberes específicos a su consolidación y desarrollo, mucho más cuando provienen de instituciones públicas financiadas por el Estado” (Corte Constitucional, Sentencia T-642 de 2001).

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE, únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de 8 de julio de 2009.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. Conc.: Ley 115 de 1994. Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE, únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de 8 de julio de 2009, Magistrado Ponente Dr. Humberto Antonio Sierra Porto.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar

1.9 UNIFORME



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.10 INFRAESTRUCTURA

Rectoría



Sala de profesores



Secretaría



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Salón de deportes



Baños



Campo deportivo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.10. INVENTARIO SALON DEPORTES

Implementos	Numero	ESTADO	
		Buenos	Malos
Balones de baloncesto	35	X	
Balones de futbol	15	X	
Valones de voleibol	25	X	
Balones de goma	20	X	
Aros	35	X	
Cuerdas	15	X	
Ajedrez	30	X	
Colchonetas negras	38	X	
Conos medios	20	X	
Conos grandes	20	X	
Platillos	50	X	
Bates	10	X	
Pelotas	10	X	
Guantes	10	X	
Cascos	10	X	

1.11 HORARIO

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
2/4	X			X	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.12 MATRIZ DOFA

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Debilidades
No es utilizado el material deportivo del colegio.	Ofrece reconocimientos a los estudiantes con mejor desempeño en algún deporte.	Gran parte de sus instrumentos deportivos están en muy buen estado.	El sector en el que se encuentra ubicada la institución está rodeado de delincuencia.
Algunos docentes utilizan estrategias muy antiguas para orientar las clases deportivas.	Brinda ayudas alimenticias o mercados a las familias más vulnerables de la institución en tiempos de pandemia.	Tienen diversos materiales y juegos de mesa con los cuales se pueden orientar las clases.	La infraestructura está muy deteriorada por falta de mantenimiento.
El escenario deportivo no cuenta con techo para proteger a los niños de los rayos solares de la tarde.	Permite que los estudiantes adquieran guías en las papelerías de forma gratuita para su educación.	Han adecuado la totalidad de la batería sanitaria para el retorno de la presencialidad.	Un solo docente se encarga de orientar todas las materias de educación básica llamado "Titular"



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II

2.1 Titulo

LA LÚDICA COMO ESTRATEGIA RECREATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN MOTRIZ EN LOS NIÑOS DEL GRADO TERCERO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME GARZÓN

2.2 Objetivo general

Implementar la lúdica como estrategia recreativa para el fortalecimiento de la coordinación motriz en los niños del grado tercero del colegio Jaime Garzón.

2.2.1Objetivos Específicos

- Identificar cuáles son las estrategias lúdico recreativas que contribuyen al fortalecimiento de la coordinación motriz motriz en los niños del grado tercero de la institución educativo Jaime garzón.
- Diseñar estrategias lúdico recreativo para el fortalecimiento de la coordinación motriz en los niños de grado tercero de la institución educativa Jaime garzón
- Aplicar lo estrategias lúdico recreativas para el fortalecimiento de la coordinación motriz en los niños del grado tercero de la institución educativa Jaime garzón

2.3 Descripción del problema

A nivel Nacional las Instituciones Educativas han centrado su orientación y que hacer pedagógico, al desarrollo e implementación de estrategias que promuevan las habilidades motrices, dentro del aérea de la educación física, puesto que estas se evidencian como un factor importante para el desarrollo del ser humano debido a que trae beneficios al individuo en su desarrollo Integral, así como se evidencia en La ley 115 la cual define a la educación física como que: “es la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos”. Sin embargo, no siempre ha sido así aunque si es claro que se le da un gran valor a la educación física en la formación y educación de niños- niñas y adolescentes, pero eso está quedando plasmado en el papel pues en la realidad se visualizan otras cosas como la falta de apoyo al área, la falta de material, falta de espacio, disminución en intensidad horario y ocupación del docente del área en otras tareas.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Lo anteriormente plasmado siempre ha sido un inconveniente debido a que en Colombia no todas las instituciones públicas cuentan con un docente propio del área que se centre únicamente en fomentar la importancia de la educación física desde las primeras edades del infante logrando de esta manera poder propiciar experiencias corporales inigualables que promueven su desarrollo físico, llevándolo a cabo de una forma muy atractiva e interesante. Pero esto no es culpa únicamente del docente sino de la organización institucional en donde el docente elegido para el deporte, debe cumplir con otra carga académica diferente a la propia de su área.

Ahora bien al hablar de lo que ha sido la educación física en tiempos de pandemia, es muy triste observar que el docente ha pasado de dirigir personalmente y poder corregir movimientos mal realizados a estar detrás de una pantalla realizando videos siendo un ejemplo o modelo para que sus estudiantes adquieran algo de lo que el trata de enseñarles y poder seguir contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral, sin embargo han podido superar muchos obstáculos, enfrentándose a nuevos retos que a diario exigen estar reinventándose. Por ende, es admirable el excelente apoyo que han dado las familias a sus hijos, acompañándolos en ese proceso de aprendizaje, no solo en las diferentes actividades académicas, sino también, en aquellas en donde la parte motriz es el elemento principal y eje del desarrollo de diferentes habilidades motrices.

En donde además, ha aflorado la creatividad, al incentivar el uso de diferentes elementos no convencionales como: botellas plásticas, medias, pelotas, bombas y lazos como material didáctico y deportivo, son este tipo de actividades lúdicas que han podido fomentar que la familia se una en torno al juego o al ejercicio y tengan un momento no solo de esparcimiento, sino también de alegría y de unión familiar, que en últimas contribuye a que cada miembro de la familia se libere del estrés generado durante una larga jornada de trabajo, produciendo una mejor salud física y mental en todos.

Sin embargo, no todas las familias han podido responder de forma positiva a este nuevo método de educación lo cual conlleva a que después de un año y medio los niños retornaran sus actividades académicas nuevamente dentro de la institución educativa y es allí donde al momento de demostrar habilidades motrices se encuentran falencias en los niños al realizar actividades que promueven su desarrollo corporal. Lo cual ha sido evidenciado en la Institución Educativa Jaime Garzón en donde los niños presentan dificultad motora al emplear movimiento que impliquen coordinación, salto, equilibrio; entre otras habilidades motrices básicas. Por lo cual se hace indispensable para contrarrestar esta sintomatología presentada mediante la aplicación de nuevas estrategias lúdicas recreativas en donde los niños se diviertan y a su vez se logre propiciar un mejor desarrollo de su habilidad motriz.

Por ende, se tiene en cuenta el planteamiento de Guthrie quien indica que la habilidad motriz es definida como “la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente, con el mínimo dispendio de tiempo, de energía o de ambas” Se trata, por consiguiente, de la capacidad de movimiento humana adquirida por aprendizaje, entendiendo el desarrollo de la habilidad motriz como producto de un proceso de aprendizaje motor. Lo cual indica que a través del movimiento las personas aprenden y los niños podrán adquirir diversas habilidades para su desarrollo integral.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.4 Justificación

Se entiende por habilidades motrices aquellos actos motores que se, llevan a cabo de forma natural y que constituyen la estructura sensorio motora básica, soporte del resto de las acciones motrices que el ser humano desarrolle, es por esto que se quiere desarrollar la coordinación motriz por medio de la lúdica como estrategia recreativa en los niños del grado tercero del colegio Jaime garzón. Siendo la coordinación una acción fundamental para el desarrollo; tal como lo indica Comellas 1990 puesto que en ella se considera todos los movimientos que el niño va a realizar en general, con la intervención de todas las partes del cuerpo en las diferentes edades debido a que un movimiento coordinado implica una interacción eficaz entre el sistema nervioso central y el sistema muscular esquelético en las que se destacan diferentes criterios para considerar un movimiento como coordinado: Precisión en velocidad, dirección adecuada, eficacia en los resultados, economía en el gasto energético y armonía en la contracción y relajación muscular.

Sin embargo este fortalecimiento de la coordinación solo será posible si es aplicada la lúdica como elemento fundamental para su desarrollo, por ende se tiene en consideración lo indicado por Gisella Camargo (2014) La fundación universitaria Juan de Castellanos considera que las estrategias lúdicas ofrecen al alumno motivación, ser creativos, sentirse en un ambiente cómodo y de confianza, debido a que reciben la información fácil y divertida y al mismo tiempo favorece el aprendizaje de cualquier materia, dado que la lúdica es interdisciplinario se puede aplicar a todas las áreas, materias, grupos, grados y edades. Por ende, el presente proyecto buscara siempre la forma de poder propiciar estrategias diferentes e innovadoras para que los niños del grado tercero de la institución educativa colegio Jaime Garzón tenga un mejor desarrollo de sus habilidades motrices, se sientan a gusto durante sus clases de educación física y de esta manera se logre contribuir en su desarrollo integral.

2.5 Población

Grado	Edades	Cantidad	Sexo	
			Masculino	Femenino
3°	8-10	29	14	15

2.6 Marco teórico

Para llevar a cabo la presente práctica profesional se es indispensable dar a conocer la fundamentación teórica que sustenta las estrategias planteadas a nivel pedagógico e investigativo, buscando de esta manera enriquecer mediante las teorías lo implementado en lo que se hace necesario e importante sostener cada postulado con base a una teoría o teórico que permita reconocer la importancia de la actividad. Definiendo como eje principal las habilidades motrices Para Guthrie la habilidad motriz es definida como la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente, con el mínimo dispendio de tiempo, de energía o de ambas. Por lo tanto, estas habilidades



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



básicas son la base en el aprendizaje de posteriores acciones motrices más complejas, son los desplazamientos, saltos, equilibrios, lanzamientos y recepciones.

2.6.1 Habilidades motrices

2.6.1.1 Salto

Según Blanco (2010) el salto es una habilidad motriz que nos impulsa y eleva desde el suelo hasta la superficie, generando una flexión-extensión del tren inferior, que nos mantiene en el aire durante un tiempo para luego caer en el suelo. El desarrollo de esta habilidad motriz parece adecuado ya que el niño no nace sabiendo saltar si no que paso a paso va creciendo y va adquiriendo otros aspectos y capacidades físicas que lo ayudaran a una mejor ejecución, ejemplo: el equilibrio, la fuerza, etc. Para lograr una forma progresiva al desarrollo del salto se empieza partiendo de las nociones básicas del salto, trabajando específicamente cada una de sus fases hasta llegar alcanzar esta habilidad y así ejecutarla de manera adecuada. Para llevar a cabo el salto existen tres ciclos:

- Primer ciclo: Se ven las diferentes formas y posibilidades de una acción motriz, la ejecución y los distintos tipos de la acción motriz a la hora de realizar la ejecución. La disposición favorable en participar en actividades diversas donde haya diferencias en el nivel de la habilidad.
- Segundo ciclo: Las posibilidades y formas de la acción motriz tanto como el ajuste corporal y la consolidación de elementos fundamentales en la ejecución de la acción, control motor y dominio corporal en cuanto al salto, interés que se genera para mejorar el patrón motor, utilización de habilidades básicas en situaciones favorables para el desenvolvimiento adecuado en la acción motriz que estamos generando.
- Tercer ciclo: Adaptación de la acción motriz mediante la práctica de acuerdo a la eficacia y creatividad, dominio motor y corporal mediante la realización de esta previo a la ejecución de la acción motriz, colaboración y disposición favorable a participar en las actividades aceptando las diferencias de la habilidad. Desarrollo de la habilidad motriz:

2.6.1.2 Equilibrio

Es la capacidad que tiene el cuerpo para vencer la fuerza de la gravedad y mantenerse en la postura deseada, para conseguir esto hace falta que el niño haya logrado una buena interiorización de su eje corporal y dominio de sus reflejos, el equilibrio es la base para la ejecución de tareas y para la adaptación social donde interactúan la gravedad y la fuerza motriz de los músculos esqueléticos, un individuo alcanza el equilibrio cuando puede controlar su postura, posición y actitud, el equilibrio se basa en la propioceptividad (sensibilidad profunda), la postura y el equilibrio son la base de las actividades motoras y juntas constituyen el sistema postural que es el conjunto de estructuras anatomofuncionales, que dirigen



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



el mantenimiento de relaciones con el propio cuerpo y el espacio para mantenerse en una posición útil que posibilite el aprendizaje.

Por otro lado, el equilibrio según Villa (2010) se desarrollan por dos tipos, el equilibrio estático que es un proceso perceptivo motor que busca que la información sensorial y propioceptiva que no refleja locomoción corporal y el equilibrio dinámico es un centro de gravedad vertical corporal que realiza ciertos tipos de desplazamientos tras una acción de equilibrio y luego de esta regresa a su base de sustentación.

2.6.1.3 Ritmo

Es la capacidad de dominar las diferentes partes del cuerpo separadas en tiempo, espacio y esfuerzo para lograr rapidez, exactitud y economía del movimiento, este dominio corporal proporciona al niño seguridad e independencia puesto que puede entender la capacidad de controlar su propio cuerpo, permitiéndole desarrollar el dominio de cada parte del mismo.

Según Comellas (1990), “el ritmo es una capacidad que debe adquirir un niño en la realización de los diferentes movimientos, además es importante que pueda repetirlos según una consigna” (p. 28). Con la ejercitación del ritmo el niño debe interiorizar las diferentes nociones, la relación que existe entre el espacio y el tiempo, también la organización de los distintos movimientos de forma armónica y equilibrada, y por último enseñarle a utilizar su cuerpo como un medio donde pueda transmitir sus emociones y sentimientos en su relación con su familia, comunidad y sociedad; todo esto le ayudara en el transcurso de toda su vida.

2.6. 2 Coordinación

Un movimiento coordinado implica una interacción eficaz entre el sistema nervioso central y el sistema muscular esquelético destacan diferentes criterios para considerar un movimiento como coordinado: Precisión en velocidad, dirección adecuada, eficacia en los resultados, economía en el gasto energético y armonía en la contracción y relajación muscular. Por ende, se toma en cuenta a Rivera (2009) La coordinación es un acto complejo del sistema nervioso central, la cual debe mandar impulsos a varios músculos que intervienen en cualquier gesto motor, pues si cualquier movimiento requiere coordinación habría que pensar que para una persona con alto rendimiento motor tiene que ser un nivel infinitamente superior. El autor también menciona que durante la etapa infantil la coordinación está muy ligada en el desarrollo general del individuo, la percepción que rodea al alumno ya desde muy pequeño ayuda a construir esquemas mentales en su entorno y de inmediato conllevara a la adquisición de capacidades pues darán lugar al desarrollo cognitivo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.6.2.1 Tipos de coordinación

2.6.2.1.1 Coordinación general

Hace referencia a la capacidad que tiene el niño de realizar movimientos globales donde intervengan todas las partes del cuerpo, tales como desplazarse o ubicar su cuerpo en diferentes posiciones, sentado, la marcha, subir y bajar escaleras, carrera, el salto en sus diferentes evoluciones, el rasteo, bicicleta y la capacidad de trepar son movimientos coordinados que responden a nuestras necesidades motrices por ende se tiene en cuenta a Bissonnette (2000) quien indica que la coordinación dinámica general ayuda al niño a el equilibrio y el mantenimiento de la postura, de acuerdo con los esquemas locomotores para mover el cuerpo en el espacio, todo esto llevando a cabo las habilidades de contacto que permitan al niño a manipular objetos, donde haya desplazamiento y objetos en movimiento generando una dimensión corporal.

Y para finalizar Comellas (1990), complementa diciendo aquí se considera todos los movimientos que el niño va a realizar en general, con la intervención de todas las partes del cuerpo en las diferentes edades. Así tenemos: Los movimientos parciales de las diferentes partes del cuerpo, estos se refieren a cuando toma conciencia de su cuerpo, de que lo puede mover y de que lo puede ver ya que ha alcanzado una madurez neuro – muscular ósea con lo que podrá realizar ejercicios. Y los desplazamientos, se refiere a la capacidad que adquiere un niño para poder movilizarse de un lugar a otro con total independencia.

2.6.2.1.2 Coordinación viso- motriz

La coordinación viso- motriz en la relación que se establece entre la vista y la ejecución de acciones con sus manos, denominada también coordinación óculo manual para esto se necesitan elementos tales cómo; el cuerpo, la vista, el oído y el movimiento del cuerpo o del objeto, para que el niño haga una perfecta coordinación será necesario; dominar el cuerpo, dominar el objeto, la adaptación del espacio y del movimiento , la adaptación del espacio y del movimiento , la coordinación de los movimientos con los objetos y la precisión para ubicar el objeto en el lugar determinado, se considera como un paso , esta acción se considera como un paso intermedio a la motricidad fina. las actividades básicas de la coordinación óculo-manual son el lanzar y recibir, ambos ejercicios desarrollan la precisión y el control del cuerpo, la capacidad de lanzar se desarrolla antes que la de recibir, en los primeros dos años los niños solamente hacen extensión de brazos para lanzar y hacia los tres y cuatro años rotan el tronco y amplían el movimiento del brazo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.6.3 Lúdica

La actividad lúdica propicia el desarrollo de las aptitudes, las relaciones y el sentido del humor en las personas y predispone la atención del niño en motivación para su aprendizaje. Las actividades lúdicas llevadas al aula se convierten en una herramienta estratégica introduciendo al niño al alcance de aprendizajes con sentido en ambientes agradables de manera atractiva y natural desarrollando habilidades. Por lo anterior se generan niños felices dando como resultado habilidades fortalecidas, niños afectuosos, con disposición a trabajar en el aula, curiosos, creativos en ambientes que propician y amplían su vocabulario y la convivencia, cautivando a su entorno familiar y con ello el interés de los padres hacia los eventos escolares. Es por esto que se tiene en cuenta a Dinello (2011), lúdica proviene de los términos, divertido y juegos, la cual puede ser definida como una expresión de actividades interactivas con la finalidad de motivar, generar expectativas e interés hacia el aprendizaje.

Por su parte, Torres (2002), afirma que los juegos son una actividad que fortalece el aprendizaje en todos los ámbitos siempre y cuando los docentes tengan la capacidad de innovar su forma de trabajo, inventando juegos orientados a los temas de estudio, buscando la iniciativa y el interés de los alumnos de acuerdo con su edad, necesidades y ritmo de aprendizaje.

Para finalizar Gisella Camargo (2014) La fundación universitaria Juan de Castellanos considera que las estrategias lúdicas ofrecen al alumno motivación, ser creativos, sentirse en un ambiente cómodo y de confianza, debido a que reciben la información fácil y divertida y al mismo tiempo favorece el aprendizaje de cualquier materia, dado que la lúdica es interdisciplinario se puede aplicar a todas las áreas, materias, grupos, grados y edades



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO III

3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

HABILIDADES MOTRICES	SEPTIEMBRE SEMANA 1 Y 2	SEPTIEMBRE SEMANA 3 Y 4	OCTUBRE 3 SEMANAS	NOVIEMBRE 2 SEMANAS
COORDINACIÓN	ACTIVIDAD Sube y baja			
	ACTIVIDAD Arriba el globo			
	ACTIVIDAD Skeeping Lateral			
	ACTIVIDAD Paso adelante			
	ACTIVIDAD Zic-zac			
EQUILIBRIO		CUERDA FLOJA		
		HELADO		
		LA GALLINA CIEGA		
		JUEGO DEL LIMÓN		
SALTO			SATO DE CANGURO	
			RANITA	
			VALLAS EN MINIATURA	
			SALTO DE COLORES	
LÚDICA				EL CIEN PIES
				MEREQUETÉN
				RONDA DE LOS CONEJOS
				DON MATIAS



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2 EJECUCIÓN DE METODOLOGIA

Semana #1: Coordinación

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
SUBE Y BAJA	Se trabajará la lateralidad por medio de un juego llamado sube y baja actividad que consiste en asignarle un color a cada mano (derecha azul e izquierda rojo). El docente formador pronuncia uno de los dos colores y los niños deberán subir la mano correspondiente. Cuando el maestro diga “BICOLOR” los estudiantes dan dos aplausos	
ARRIBA EL GLOBO	Con ayuda de un padre de familia o compañero se pasarán un balón o un globo golpeándolo con las manos, impidiendo que toque el suelo. Quien deje caer el globo, será el perdedor.	
SKEEPIG LATERAL	Los platillos se ponen en una hilera con medio metro de separación entre cada uno de ellos. Se realiza en primer lugar un skeeping lateral entre los objetos dispuestos en cinco epeticiones ida y vuelta.	
ZIG-ZAG	Cada hilera tendrá la misma cantidad de jugadores, al indicar la salida, el primer jugador de cada equipo saldrá con la pelota manejándola con el pie a ras del piso por los conos haciendo zig-zag, al terminar el zig-zag, después se hará rebotar la pelota en el piso para tratar de pasarla por medio de un aro lo que genera un punto, al final ganara el grupo que más puntos tenga al pasar a los todos los participantes.	



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Semana #2: EQUILIBRIO

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>CUERDA FLOJA</p>	<p>Deberán llevar en el pie un valón o un globo al otro lado por una línea marcada en el pis , primero deben hacerlo con el pie derecho sin dejarlo caer al piso y sin ayuda alguna de su cuerpo, la persona que lo deje caer o que se ayude deberá volver a línea de donde empezó, después de ir y volver y realizar todo como se lo indicaron, podrá salir la otra persona con el valón o un globo, deben hacerlo rápido y en el menor tiempo posible, después de que todos los participantes hayan pasado ganara el grupo que llegue primero, esta actividad se realiza en campo abierto.</p>	
<p>HELADO</p>	<p>Para este ejercicio necesitaremos pelotas y vasos con los cuales se simulará la figura del helado se ubicará un punto de partida y llegada con una distancia de tres metros. Los estudiantes deben llevar mayor cantidad de helado al otro helado El ejercicio se realiza primero con el lado derechos y luego con el izquierdo.</p>	
<p>LA GALLINA CIEGA</p>	<p>La gallina intenta tocar con la mano, un palo o una cuchara a alguno de los jugadores mientras estos intentan escapar. Cuando uno es tocado pasa a ocupar el lugar de la gallina.</p>	



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



JUEGO DEL LIMÓN

En un primer momento se organizarán los integrantes de igual número de miembros formados en dos hileras, el primer participante tiene una cuchara con un limón en su mano derecha y en la mano izquierda una pelota, el participante se desplazara por una línea recta hasta el cono sin dejar caer el limón al suelo y jugando con la pelota de la mano izquierda lanzándola hacia arriba a medida que avance el recorrido. Cuando el participante logre el recorrido se devuelve en carrera hasta el siguiente participante y se continua el juego sucesivamente el primer equipo que logre el objetivo gana.



Semana # 3: SALTO

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
SATO DE CANGURO	Cada jugador deberá saltar por 3 platillos que están a 1 metro de distancia cada uno, el jugador deberá realizar dicho salto con las dos piernas (figura 1); cada plato al final se encontrara con un lazo, se hacen 10 saltos con el lazo correrán por un balón de baloncesto que se encontrara a 1 metro de distancia. Los jugadores de cada equipo deberán correr en busca del balón con el fin de obtener una anotación a favor de su equipo	
RANITA	El director orienta a los participantes a empezar el juego después de su orden, iniciando el último de cada hilera. que deberá sobrepasar a sus compañeros uno a uno saltándolo en forma de ranita hacia un lado así sucesivamente hasta llegar al inicio y pateando el balón con el fin de tumbar los bolos..	



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<p>VALLAS EN MINIATURA</p>	<p>Se harán dos grupos, estos estarán sentados mirándose de frente y con los pies tocando los de los otros concursantes, se dejara una distancia de 50 cm entre cada pareja sentada, la actividad consiste que los primeros de cada grupo al escuchar la orden de salida deberán saltar por encima de las piernas de sus compañeros, en la mitad se encontraran con un aro que debe pasar por dentro y seguir saltando la otra mitad del grupo, al terminar tienen que volver a su puesto inicial y saldrán los siguientes a ellos, cuando hayan pasado todos los participantes y se sienten el último de ellos en su puesto se dará por terminada la actividad, ganando así el que más rápido lo logre hacer.</p>	
<p>SALTO DE COLORES</p>	<p>En el campo deportivo se colocaran unos aros de diferentes colores formando un camino los aros tendrán una distancia moderada uno del otro, el estudiante deberá saltar por los aros según las ordenes de su instructor él se ubicara en el color correspondiente</p>	

Semana #4: LUDICA

ACTIVIDAD	DESARROLLO	EVIDENCIAS
<p>EL CIEN PIES</p>	<p>todos en ronda y ubican sus manos en los hombros del compañero que está hasta que queden todos encadenados, comenzamos con el pie derecho diciendo la canción. al frente,</p> <p>(Los cien ples es un bicho muy raro Parece un montón de bichos atados, Cuando lo miro parece un tren, Le cuento las patas y llego hasta cien.)</p>	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MEREQUETÉN

Cuando se habla de merequetén los participantes realizarán el movimiento corporal que se les indique y merequeten realizarán de igual manera el movimiento indicado por el orientador; los estudiantes realizarán los movimientos corporales enseñados juntos con el ritmo de la canción. (Ver grafica 1)

¡ATENCIÓN!
¡CONCENTRACIÓN!
¡MEREQUETE!
¡MEREQUETE!
¡MEREQUETE!
¡MEREQUETENGUE! ITENGUE! ITENGUE!
¡MEREQUETENGUE!
ITENGUE! ITENGUE!



RONDA DE EL PADRE ADÁN

Después que el orientador allá ordenado el círculo con los participantes procederá a enseñar la canción sin movimiento ni música luego dando círculos se hará el ensayo de la canción para después entonarla y seguir con el juego a desarrollar gestos movimientos corporales etc.

EL PADRE ADÁN TENÍA DOS HIJOS
TENÍAN DOS HIJOS EL PADRE ADÁN
NO CAMINABAN NI SE REÍAN
PERO SI HACÍAN ASÍ



DON MATIAS

El instructor orienta a los participantes a seguir la retahila letra de la ronda, en un primer momento sin entonación o ritmo, ya en un segundo momento se entona la canción combinando entonación, ritmo y expresión corporal como corresponda; en este caso la ronda "DON MATIAS" es individual y se hacen los pasos girando en sentido contrario de las manecillas del reloj que van en cada parte del ritmo y su mímica como corresponda...

IDON MATIAS!
Conoce usted a don Matías El señor que piso el tren,
No señor no lo conozco Quiero que me diga



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



usted. Pobrecito don Matías El brazo le quedo así...
Conoce usted a don Matías El señor que piso el tren, No señor no lo conozco Quiero que me diga usted. Pobrecito don Matías La pierna le quedo así...

3.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

La presente evaluación evidencia los alcances de la presente propuesta pedagógica, por ende, es importante centrar la atención en los objetivos propuesto en primera instancia y como a lo largo del tiempo de desarrollo, se fueron obteniendo resultados de acuerdo a las líneas de acción que se ejecutaron. Esto con ayuda de un estudio detallado a la normatividad de la Institución Educativa colegio Jaime Garzón, se pudieron reconocer las características de su plantel educativo, tanto en el área física, como en sus horizontes institucionales, normas de comportamiento, marco legal, etc. Lo cual para lograrlo se realizó una revisión documental de su Proyecto Educativo Institucional y manual de convivencia, identificándola como una institución de calidad que trabaja arduamente por el desarrollo integral de sus estudiantes.

Posteriormente, se empezó el reconocimiento de la población estudiantil con la cual se iba a trabajar la propuesta pedagógica. En las primeras clases se realizaron observaciones sobre el manejo que tenían los estudiantes de su habilidad motriz y de coordinación, además se dialogó con la docente sobre las posibles debilidades de los niños, reconociendo en común que existían falencias en sus habilidades de coordinación, precisión y agilidad.

De esa manera que inició el diseño de la propuesta pedagógica, construida por el cúmulo de clases de educación física planeadas, las cuales se realizaron de manera presencial el docente en clase personalmente los estudiantes realizaron las actividades. Los juegos deportivos, lúdicas y demás estrategias didácticas planteadas estuvieron enfocados en el desarrollo de las habilidades anteriormente mencionadas, que permitieron el mejoramiento del estudiante en sus destrezas psicomotrices, Al pasar las semanas, los estudiantes demostraron mayor manejo de su cuerpo, mejor precisión al momento de realizar los ejercicios y conocimiento e interés por los deportes tratados en clase.

Otro aspecto que fue determinante durante el proceso fue la parte emocional de los estudiantes, que siempre estuvo presente durante las clases. Al inicio de los encuentros se realizaron dinámicas de presentación en las que el niño debía reconocer sus cualidades más sobresalientes y hacerse conocer de sus compañeros por medio de ellas, lo que le exigió un proceso de autoanálisis de sus características y fortalezas morales, y ayudó a que su autoconocimiento avanzara un poco más. Así mismo, en cada uno de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



esos encuentros, se realizaba una evaluación formativa a los estudiantes, identificando sus avances y el proceso que se iba desarrollando progresivamente durante toda la aplicación de la propuesta.

Para finalizar se puede decir que las estrategias lúdicas como el juego si es una buena estrategia para el desarrollo de la psicomotricidad de los estudiantes en grado primaria, pues les permite reconocer y desarrollar sus habilidades y la aplicación de los ejercicios en los mismos. Los juegos generaron en el estudiante la motivación y el interés por aprender y potenciar sus destrezas físicas, incentivando la sana competencia con sus acompañantes y el conocimiento de su cuerpo y sus capacidades físicas y cognitivas. El trabajo en conjunto con los padres de familia fue un plus dentro de la experiencia, pues generó mejores resultados a nivel emocional en el estudiante y mantuvo al padre informado de todos los procesos que se estaban llevando a cabo con el infante.

4. ACTIVIDADES INSTUTCIONALES



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO 5

FORMATOS DE EVALUACIÓN



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución = *Bueno*
- Da a conocer sus inquietudes = *Bueno*
- Cumple y respeta los conductos regulares = *Excelente*
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente = *Excelente*
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo = *Excelente*

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
Bueno
- Es autónomo en sus decisiones
Bueno
- Visiona y gestiona acciones futuras
Excelente
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
Bueno

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
Excelente
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
Bueno



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Su comunicación es fácil y asertiva
Excelente
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
Buena

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
Buena
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
Excelente
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
Excelente
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
Excelente

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
Buena
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
Buena

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Eder Miguel Jaraba Martínez.

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____

FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Roberto Alexander Valcárces
SUPERVISOR: Edier Miguera Jaraba Martínez
INSTITUCIÓN: Institución educativa Jaime garzón
FECHA: 09/11/2021

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	5	5
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	5	5
5 Dosifica el tiempo	5	5
6 Lleva el material didáctico	5	5
7 Emplea bien el material didáctico	5	5
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	5	5
9 Refuerza a sus alumnos	5	5
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	5	5
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	5	4
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	5	4
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	5	4
14 Se cumplió el objetivo	5	5
15 Presentación personal excelente	5	5
TOTAL	85.0	70.6

OBSERVACIONES: _____



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO:
SUPERVISOR:
INSTITUCIÓN:
GRADO:

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4.5	1.35
2 Docente y Evaluativa		50%	4.5	2.25
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.6	4.6

c

Supervisor: *Edna Coralia Hato*

Alumno – Maestro:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: *Robey Alexander Valcarlos*
SUPERVISOR: *Eder Miguel Soriano Martínez*
INSTITUCIÓN: *Institución Educativa Jaime Garzón*

CURSO:

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30 %	<i>4.8</i>	<i>1.35</i>
II. DOCENTE Y EVALUATI VA	50 %	<i>4.5</i>	<i>2.25</i>
III. EXTRACURRICULAR	20 %	<i>5.0</i>	<i>1.0</i>
NOTA DEFINITIVA			<i>4.6</i>

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO:

SUPERVISOR:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE:
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA:
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA:

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.
Excelente.
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
Excelente.
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica.
Excelente.
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución.
Excelente.
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.
Excelente.

2. De la Universidad



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. *Exclente*
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. *Exclente*
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. *Exclente*

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. *Buena*
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. *Buena*
- Logre un sentido de pertenencia con la institución *Buena*
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. *Buena*
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. *Buena*
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. *Exclente*

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: *[Signature]*

FECHA: 09/09/2021



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

file:///Users/mariomouche/Downloads/Aprendizaje%20motor.%20Las%...es%20motrices%20básicas%20%20coordinación%20y%20equilibrio.html Aprendizaje motor. Las habilidades motrices básicas: coordinación y equilibrio

Baque Guale, Julio Vicente (2013). Actividades lúdicas para el desarrollo de la motricidad gruesa en niños y niñas de primer año de educación básica de la unidad educativa Fiscomisional Santa María del Fiat, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, periodo lectivo 2013-2014. La Libertad. UPSE. Matriz: Facultad de Ciencias de la Educación e idiomas

Soto Freire, Dolores (2012). Las actividades lúdicas en el desarrollo de la coordinación viso motriz en los niños y niñas de Primer Año de Educación Básica, de 7 instituciones particulares de la parroquia Tumbaco de la ciudad de Quito, en el período lectivo 2010-2011. Proyecto de investigación presentado, para obtener la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con mención en Parvularia. Carrera de Educación Parvularia

TATIANA GÓMEZ (2015) Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Pedagogía Infantil

WILSON RODRIGUEZ (2015) MEJORAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DINAMICA GENERAL POR MEDIO DE ACTIVIDADES CIRCENSES

Santiago Penagos Navarrete (2018) Propuesta didáctica para fortalecer la coordinación motriz por medio de juegos

Pérez Lorido, R. (2001). COORDINACIÓN Y ELISIÓN DEL SUJETO

Gisella Camargo (2014)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co